

Antecedentes Generales :
 Nombre del Fondo Mutuo : FONDO MUTUO BBVA RENTA OPTIMA
 Tipo del Fondo Mutuo : FONDO MUTUO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
 Denominación de Series : SERIES A, APV, E, INVERSIONISTA, PATRIMONIAL, GLOBAL Y V
 Nombre de la Sociedad Administradora : BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

3. SANCIONES
 Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**BALANCE GENERAL
 FONDO MUTUO BBVA RENTA OPTIMA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (En miles de pesos)**

| ACTIVO | MONTO | PASIVO | MONTO |
|---|------------------|--|------------------|
| Disponible | 123.721 | Rescates por pagar | |
| Instrumentos de Capitalización | | Remuneración de la sociedad Administradora | 648 |
| Titulos de deuda con Vencimiento igual o menor a 365 días | 1.398.406 | Acreedores Varios | |
| Titulos de deuda con Vencimiento mayor a 365 días | 4.694.247 | Gastos de cargo del fondo | 121 |
| Otros instrumentos e inversiones Financieras | | Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N° 1.328 | |
| Otros activos | 1.051 | Obligaciones por pago de rescates de cuotas | |
| | | Repartos de beneficios por pagar | |
| | | Patrimonio Neto | 6.216.660 |
| TOTAL ACTIVO | 6.217.435 | TOTAL PASIVO | 6.217.435 |

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

4. HECHOS RELEVANTES
 El fondo constituyo garantía mediante boleta de garantía emitida por BBVA, correspondiente a boleta N° 58804 por U.F.

Con fecha 28 de enero de 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 99 aprobó la modificación del reglamento interno del Fondo. Las modificaciones consisten principalmente en lo siguiente:

- 1.- Se agregan gastos de cargo del fondo.
- 2.- Se modifica el horario de cierre de las operaciones del fondo.
- 3.- Todas las referencias a "BBVA Administradora General de Fondos S.A." se reemplazan por "BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A."
- 4.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

5. HECHOS POSTERIORES
 Con fecha 5 y 6 de enero de 2011 BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía con vigencia hasta el 10 de enero de 2012, por cada uno de los fondos administrados, a favor de BBVA quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°125.

Entre el 1° de enero de 2011 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.

6. DICTAMEN DE LOS AUDITORES



Razón Social Auditores Externos: Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
 RUT Auditores: 80.276.290-3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
 A los señores Participes de Fondo Mutuo BBVA Renta Optima

Hemos efectuado una auditoría al balance general y el resumen cartera de inversiones del Fondo Mutuo BBVA Renta Optima al 31 de diciembre de 2010. La preparación de estos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BBVA Renta Optima al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como se indica en Nota 15 a los estados financieros, con fecha 28 de enero de 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 99 aprobó la modificación del reglamento interno del Fondo.

Como se indica en Nota 17 a los estados financieros, a contar del 1° de enero de 2011, el Fondo Mutuo BBVA Renta Optima adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Enero 24, 2011
 Alberto Valdovinos G.
 RUT: 8.499.162/7

7. RESPONSABILIDAD
 La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl

JUAN PABLO COFRE DOUGNAC
 Gerente General
 Gerente General

VERONICA VIOLINO PALMA
 Contador General
 Contador General

**RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES
 FONDO MUTUO BBVA RENTA OPTIMA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (En miles de pesos)**

| INVERSION | NACIONAL | EXTRANJERA |
|--|------------------|------------|
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | | |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de fondos de inversión | | |
| Cuotas de fondos mutuos | | |
| Primas de opciones | | |
| Otros títulos de capitalización | | |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras | | |
| Bonos de bancos e instituciones financieras | | |
| Letras de crédito de bancos e instituciones financieras | | |
| Pagarés de empresas | | |
| Bonos de empresas y sociedades securitizadoras | 213.994 | |
| Pagarés emitidos por estados y bancos centrales | 1.398.406 | |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | 4.480.253 | |
| Otros títulos de deuda | | |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | | |
| MONTO TOTAL DE INVERSIONES | 6.092.653 | 0 |

Duración de la cartera : 1.172 días
 Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

NOTAS EXPLICATIVAS

1. CRITERIOS DE VALORIZACION
 Los instrumentos de deuda de mediano y largo plazo deberán ser valorizados a precio o valor de mercado, conforme a los siguientes criterios:

- a) Si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 Unidades de Fomento.
- b) Si en el día de valorización no se hubiere superado el monto de 500 Unidades de Fomento referido, o bien, si no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior.
- b) Si en el día de valorización no se hubiere superado el monto de 500 Unidades de Fomento referido, o bien, si no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.573 y sus modificaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.218 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los instrumentos de renta fija de mediano y largo plazo de emisores extranjeros se deberán valorizar de la siguiente forma:

- a) Si en el día de valorización, el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadísticas diarias de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento la tasa promedio ponderada, de las transacciones informadas el día de la valorización.
- b) Si en el día de la valorización no se transara el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior.
- c) En caso de tratarse de instrumentos únicos, éstos se valorizarán considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulta de ajustar la tasa a la cual se estaba valorizando, en función de la variación de la estructura de tasas de interés promedio observadas.

2. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

| FONDO/SERIE | RENTABILIDAD | | |
|---------------------|--------------|--------------------|-------------------|
| | Ultimo mes % | Ultimo trimestre % | Acumulado anual % |
| SERIE A | -0,82 | 0,843 | 3,738 |
| SERIE E | -0,043 | 0,960 | 4,216 |
| SERIE APV | -0,017 | 1,037 | 4,530 |
| SERIE INVERSIONISTA | -0,068 | 0,884 | 3,904 |
| SERIE PATRIMONIAL | 0,000 | 1,088 | 1,915 |
| SERIE GLOBAL | -0,025 | 1,014 | 4,435 |
| SERIE V | -0,111 | 0,787 | 3,396 |